

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018**

**Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Sustentable**

**Fecha: 28 / Febrero /2018**

**I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y precisar el objetivo de la acción	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Admisión general al Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec	<p><b>Modificar:</b> Registro Estatal de Trámites y Servicios en los apartados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad administrativa y puesto del servidor público responsable del trámite o servicio.</li> <li>• Horario de atención a la ciudadanía.</li> <li>• ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</li> <li>• ¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</li> <li>• Costo y forma de determinar el monto</li> <li>• Área de pago</li> </ul> <p>Objetivo: Actualizar nombres, horarios, y los datos del valor de la unidad de Medida y Actualización (UMA) como lo establece el artículo 3 de la Ley para determinar el Valor de la UMA, así como el Decreto numero dos mil trescientos cuarenta y nueve por el que se reforman ,</p>	1 de Febrero 2018	<p><b>Dirección General de Áreas Naturales Protegidas</b></p>

	<p>adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley General de Hacienda del estado de Morelos, de la ley orgánica de la administración pública del estado de Morelos ; de la Ley de transporte del estado de Morelos, y de la Ley estatal de planeación, con motivo del paquete económico 2018</p>		
<p>Acceso a trotapista de 6:00 a 9:00 horas (corredores y paquete 30 días)</p>	<p><b>Modificar:</b> Registro Estatal de Trámites y Servicios en el apartado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad administrativa y puesto del servidor público responsable del trámite o servicio.</li> <li>• ¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</li> <li>• Costo y forma de determinar el monto</li> <li>• Área de pago</li> </ul> <p>Objetivo: Actualizar nombres y los datos del valor de la unidad de Medida y Actualización (UMA) como lo establece el artículo 3 de la Ley para determinar el Valor de la UMA, así como el Decreto numero dos mil trescientos cuarenta y nueve por el que se reforman , adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley General de Hacienda del estado de Morelos, de la ley orgánica de la administración pública del estado de Morelos ; de la Ley de transporte del estado de Morelos, y de la Ley estatal de planeación, con motivo del paquete económico 2018</p>	<p>1 de Febrero 2018</p>	<p><b>Dirección General de Áreas Naturales Protegidas</b></p>
<p>Atracciones del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec.</p>	<p><b>Modificar:</b> Registro Estatal de Trámites y Servicios en el apartado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad administrativa y puesto del servidor público responsable del trámite o</li> </ul>	<p>1 de Febrero 2018</p>	<p><b>Dirección General de Áreas Naturales Protegidas</b></p>

	<p>servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horario de atención a la ciudadanía</li> <li>• ¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</li> <li>• Costo y forma de determinar el monto</li> </ul> <p>Objetivo: Actualizar nombres y los datos del valor de la unidad de Medida y Actualización (UMA) como a lo establecido el artículo 3 de la Ley para determinar el Valor de la UMA, así como el Decreto numero dos mil trescientos cuarenta y nueve por el que se reforman , adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley General de Hacienda del estado de Morelos, de la ley orgánica de la administración pública del estado de Morelos ; de la Ley de transporte del estado de Morelos, y de la Ley estatal de planeación, con motivo del paquete económico 2018.</p>		
<p>Renta de Local Comercial por metro cuadrado.</p>	<p><b>Modificar:</b> Registro Estatal de Trámites y Servicios en el apartado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad administrativa y puesto del servidor público responsable del trámite o servicio.</li> <li>• Medio de presentación del trámite o servicio.</li> <li>• ¿Plazo máximo de resolución?</li> <li>• Costo y forma de determinar el monto</li> <li>• Observaciones Adicionales</li> </ul> <p>Objetivo: Actualizar nombres y los datos del valor de la unidad de Medida y Actualización (UMA) como lo establece el artículo 3 en la Ley para determinar el Valor de la UMA, así como el Decreto numero dos mil trescientos cuarenta y nueve por el que se reforman , adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley General</p>	<p>1 de Febrero 2018</p>	<p><b>Dirección General de Áreas Naturales Protegidas</b></p>

	<p>de Hacienda del estado de Morelos, de la ley orgánica de la administración pública del estado de Morelos ; de la Ley de transporte del estado de Morelos, y de la Ley estatal de planeación, con motivo del paquete económico 2018</p>		
<p>Dictamen de Impacto Urbano</p>	<p>Modificar</p> <p>Se modificará el valor de la Unidad de Medida Anual (U.M.A.) y el costo correspondiente al trámite a partir del 1ro de febrero del 2018, en virtud de que fue reformada la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos con fecha 31 de diciembre de 2017, Periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p> <p>Se eliminará la solicitud de evaluación de un estudio de Impacto Urbano en virtud de que de conformidad con el artículo 12 fracción I del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Ordenamiento Territorial, es el municipio quien debe realizar la solicitud oficial para que la Secretaría emita Dictamen de Impacto Urbano para el proyecto que se encuentre en los supuestos señalados en la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, así como su Reglamento en materia de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Se modificará el apartado "<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO</i>" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Ordenamiento Territorial fue reformado con fecha 11 de octubre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No.</p>	<p>30 de Marzo 2018</p>	<p>Dirección General de Administración Urbana</p>

	No. 5542; así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos que fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.		
Constancia de No requerimiento de Impacto Urbano	<p>Modificar</p> <p>Se modificará el valor de la Unidad de Medida Anual (U.M.A.) y el costo correspondiente al trámite a partir del 1ro de febrero del 2018, en virtud de que fue reformada la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos con fecha 31 de diciembre de 2017, Periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p> <p>Se modificará el apartado "<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO</i>" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Ordenamiento Territorial fue reformado con fecha 11 de octubre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. No. 5542; así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos que fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	30 de Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
Factibilidad Urbana y Ambiental	<p>Modificar</p> <p>Se modificará el apartado "<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO</i>" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	30 de Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
	Modificar		

<p>Búsqueda, Asesoría y/o Consulta de expedientes y/os</p>	<p>Se modificará el valor de la Unidad de Medida Anual (U.M.A.) y el costo correspondiente al trámite a partir del 1ro de febrero del 2018, en virtud de que fue reformada la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos con fecha 31 de diciembre de 2017, Periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p> <p>Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	<p>30 de Marzo 2018</p>	<p>Dirección General de Administración Urbana</p>
<p>Asesoría y Orientación a ciudadanos en materia de administración Urbana por sesión de 1 hr.</p>	<p>Modificar</p> <p>Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO DE LOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETyS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	<p>30 de Marzo 2018</p>	<p>Dirección General de Administración Urbana</p>
<p>Opinión Técnica en el marco de los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable</p>	<p>Modificar</p> <p>Se modificará el valor de la Unidad de Medida Anual (U.M.A.) y el costo correspondiente al trámite a partir del 1ro de febrero del 2018, en virtud de que fue reformada la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos con fecha 31 de diciembre de 2017, Periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p> <p>Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que</p>	<p>30 de Marzo 2018</p>	<p>Dirección General de Administración Urbana</p>

	la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565; así como corregir la fecha de la última reforma del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable: 14 de diciembre del 2016, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5455.		
Autorización de Proyecto de Condominio	<p>Modificar</p> <p>Se modificará el apartado "<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO</i>" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	30 de Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
Autorización de proyecto de Conjunto Urbano	<p>Modificar</p> <p>Se modificará el apartado "<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO</i>" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	30 de Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
Autorización de proyecto de Fraccionamiento o modificación	<p>Modificar</p> <p>Se modificará en la Solicitud de trámite el nombre del trámite: de "Proyecto de Fraccionamiento o modificación" por "Autorización de proyecto de Fraccionamiento", para homologarlo con el nombre del RETYS correspondiente.</p> <p>Se modificará el apartado "<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO</i>" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del</p>	30 de Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana

	Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.		
Autorización de proyecto de Condominio	<p>Modificar</p> <p>Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	30 de Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
Autorización de proyecto de División y/o Fusión	<p>Modificar</p> <p>Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	30 de Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
Licencia de Uso de Suelo	<p>Inscribir</p> <p>Como resultado del PAMR 2016 se elaboró el RETYS correspondiente a este trámite, así como el formato de solicitud correspondiente, documentos que no se actualizaron en la página web de la Comisión estatal de Mejora regulatoria, por lo que se remiten de nuevo, modificando solamente el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	30 de Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
	Inscribir		



Constancia de Zonificación	Como resultado del PAMR 2016 se elaboró el RETYS correspondiente a este trámite, así como el formato de solicitud correspondiente, documentos que no se actualizaron en la página web de la Comisión estatal de Mejora regulatoria, por lo que se remiten de nuevo, modificando solamente el apartado “ <i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO</i> ” del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5565.	30 de Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
Solicitud de Información Pública	Inscribir dos instrumentos jurídicos: a) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y b) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	2 de Febrero 2018	Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica.
Autorización en Materia de Gestión Integral de Residuos en cualquiera de sus modalidades.	Modificación. Se realizará la modificación de costos y requisitos.	16 de Marzo 2018	Dirección General de Gestión Ambiental.
Requisitos, actualización y modificación del plan de manejo de residuos de manejo especial.	Inscribir. Con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos.	16 de Marzo 2018	Dirección General de Gestión Ambiental.
Modificación de autorización en materia de gestión de residuos en sus diferentes modalidades.	Inscribir. Con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos.	16 de Marzo 2018	Dirección General de Gestión Ambiental.
Prórroga de autorización en materia de gestión de residuos.	Inscribir. Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de	16 de Marzo 2018	Dirección General de Gestión Ambiental.

	Morelos.		
--	----------	--	--

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

Nombre del trámite o servicio	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Dictamen de Impacto Urbano	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se modificará el valor de la Unidad de Medida Anual (U.M.A.) y el costo correspondiente al trámite a partir del 1ro de febrero del 2018, en virtud de que fue reformada la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos con fecha 31 de diciembre de 2017, Periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</li> <li>2. Se eliminará la solicitud de evaluación de un estudio de Impacto Urbano en virtud de que de conformidad con el artículo 12 fracción I del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Ordenamiento Territorial, es el municipio</li> </ol>	30 Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana

	<p>quien debe realizar la solicitud oficial para que la Secretaría emita Dictamen de Impacto Urbano para el proyecto que se encuentre en los supuestos señalados en la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, así como su Reglamento en materia de Ordenamiento Territorial.</p> <p>3. Se modificará el apartado <i>"FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO DE LOS REQUISITOS Y EL COSTO"</i> del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Ordenamiento Territorial fue reformado con fecha 11 de octubre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. No. 5542; así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos que fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>		
Constancia de No requerimiento de Impacto Urbano	1. Se modificará el valor de la	30 Marzo 2018	Dirección General de Administración

	<p>Unidad de Medida Anual (U.M.A.) y el costo correspondiente al trámite a partir del 1ro de febrero del 2018, en virtud de que fue reformada la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos con fecha 31 de diciembre de 2017, Periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p> <p>2. Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO DE LOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Ordenamiento Territorial fue reformado con fecha 11 de octubre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. No. 5542; así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos que fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>		Urbana
Factibilidad Urbana y Ambiental	1. Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO	30 Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana

	<p><i>DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO” del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5565.</i></p>		
<p>Búsqueda, Asesoría y/o Consulta de expedientes y/os</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se modificará el valor de la Unidad de Medida Anual (U.M.A.) y el costo correspondiente al trámite a partir del 1ro de febrero del 2018, en virtud de que fue reformada la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos con fecha 31 de diciembre de 2017, Periódico oficial “Tierra y Libertad” No. 5565.</li> <li>2. Se modificará el apartado <i>“FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO”</i> del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5565.</li> </ol>	<p>30 Marzo 2018</p>	<p>Dirección General de Administración Urbana</p>

<p>Asesoría y Orientación a ciudadanos en materia de administración Urbana por sesión de 1 hr.</p>	<p>1. Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p>	<p>30 Marzo 2018</p>	<p>Dirección General de Administración Urbana</p>
<p>Opinión Técnica en el marco de los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable</p>	<p>1. Se modificará el valor de la Unidad de Medida Anual (U.M.A.) y el costo correspondiente al trámite a partir del 1ro de febrero del 2018, en virtud de que fue reformada la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos con fecha 31 de diciembre de 2017, Periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.</p> <p>2. Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D ELOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico</p>	<p>30 Marzo 2018</p>	<p>Dirección General de Administración Urbana</p>

	Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565; así como corregir la fecha de la última reforma del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable: 14 de diciembre del 2016, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5455.		
Autorización de Proyecto de Condominio	1. Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO DE LOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.	30 Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
Autorización de proyecto de Conjunto Urbano	1. Se modificará el apartado "FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO DE LOS REQUISITOS Y EL COSTO" del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.	30 Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana
Autorización de proyecto de Fraccionamiento o modificación	1. Se modificará en la Solicitud de trámite el nombre del	30 Marzo 2018	Dirección General de Administración Urbana

	<p>trámite: de “Proyecto de Fraccionamiento o modificación” por “Autorización de proyecto de Fraccionamiento”, para homologarlo con el nombre del RETYS correspondiente.</p> <p>2. Se modificará el apartado <i>“FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO DE LOS REQUISITOS Y EL COSTO”</i> del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5565.</p>		
<p>Autorización de proyecto de Condominio</p>	<p>1. Se modificará el apartado <i>“FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO DE LOS REQUISITOS Y EL COSTO”</i> del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5565.</p>	<p>30 Marzo 2018</p>	<p>Dirección General de Administración Urbana</p>
<p>Autorización de proyecto de División y/o Fusión</p>	<p>1. Se modificará el apartado <i>“FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO D</i></p>	<p>30 Marzo 2018</p>	<p>Dirección General de Administración Urbana</p>



	<i>ELOS REQUISITOS Y EL COSTO</i> del RETYS correspondiente a este trámite, en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos fue reformada con fecha 31 de diciembre del 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5565.		
Solicitud de información pública	Optimizar y hacer más ágil el tiempo de respuesta.	Inmediato	Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica.
Autorización de combustión a cielo abierto con fines de capacitación.	Modificar el formato a fin de contar con los elementos mínimos necesarios para otorgar con la autorización.	02 de Marzo 2018	Dirección de autorizaciones, trámites y servicios.
Autorización en Materia de Gestión Integral de Residuos en cualquiera de sus modalidades.	Se eliminará para dar paso a los trámites específicos de cada actividad de residuos.	16 de Marzo 2018	Dirección de Autorizaciones, Trámites y Servicios.

**Reporte de la frecuencia 2017 de los trámites y servicios inscritos en el RETyS**

<b>Nombre del trámite o servicio</b>	<b>Frecuencia 2017</b> (número de trámites y servicios realizados durante el 2017)
Admisión general al Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec	170,857
Acceso a trotapista de 6:00 a 9:00 horas (corredores y paquete 30 días)	96,380
Atracciones del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec.	119,171
Renta de Local Comercial por metro cuadrado	11
Georeferenciación de Predios en Áreas Naturales Protegidas	15

Dictamen de Impacto Urbano	19
Constancia de No requerimiento de Impacto Urbano	4
Factibilidad Urbana y Ambiental	0
Búsqueda, Asesoría y/o Consulta de expedientes y/os	27
Asesoría y Orientación a ciudadanos en materia de administración Urbana por sesión de 1 hr.	91 (Administración urbana) 74 (Planeación Urbana)
Opinión Técnica en el marco de los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable	107
Autorización de Proyecto de Condominio	No hay convenio firmado en materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.
Autorización de proyecto de Conjunto Urbano	No hay convenio firmado en materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.
Autorización de proyecto de Fraccionamiento o modificación	No hay convenio firmado en materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.
Autorización de proyecto de Condominio	No hay convenio firmado en materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.
Autorización de proyecto de División y/o Fusión	No hay convenio firmado en materia de Fusiones,

	Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.
Licencia de Uso de Suelo	No hay convenio firmado en materia de Regulación de Usos y destinos del Suelo.
Constancia de Zonificación	No hay convenio firmado en materia de Regulación de Usos y destinos del Suelo.
Solicitudes de información pública	115 Solicitudes
Autorización de combustión a cielo abierto con fines de capacitación.	82 solicitudes
Autorización en Materia de Gestión Integral de Residuos en cualquiera de sus modalidades.	100 solicitudes
Evaluación de la manifestación de impacto ambiental modalidad general.	73 solicitudes
Revalidación del resolutivo de impacto ambiental.	9 solicitudes

**IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.**

N°	Denominación de la Normatividad:
1	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
2	Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos
3	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
4	Ley General de Hacienda del Estado de Morelos
5	Decreto del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" número 2160, de fecha 06 de Enero del año 1965
6	Acuerdo por el que se publica el resumen del Programa de Manejo del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec, numero 5421 el 10 de agosto de 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

7	Decreto numero dos mil trescientos cuarenta y nueve por el que se reforman , adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley General de Hacienda del estado de Morelos, de la ley orgánica de la administración pública del estado de Morelos ; de la Ley de transporte del estado de Morelos, y de la Ley estatal de planeación, con motivo del paquete económico 2018
8	Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización
9	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
10	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Ordenamiento Territorial
11	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos
12	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
13	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
14	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
15	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).**

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
<b>Propuesta Dependencia/ Entidad</b>	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable	Emitir	30 septiembre 2018	Dirección General de Administración Urbana
	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos	Reformar	30 septiembre 2018	Dirección General de Administración Urbana
	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de ordenamiento Territorial	Derogar (se fusionará en un solo reglamento con el actual Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos)	30 septiembre 2018	Dirección General de Administración Urbana
	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del	Derogar (se fusionará en un solo reglamento con el actual Reglamento de la Ley de	30 septiembre 2018	Dirección General de Administración Urbana

	Estado de Morelos en materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de Ordenamiento Territorial)		Urbana
	Ley de cambio climático del Estado de Morelos	Emitir	02 de Mayo del 2018	Dirección General de Energía y Cambio Climático
	Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos en materia de Ecozonas.	Emitir	07 de Mayo del 2018	Dirección General de Energía y Cambio Climático
	Programa de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos.	Emitir	09 de Mayo del 2018	Dirección General de Energía y Cambio Climático
	Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Morelos.	Reformar	14 de Mayo del 2018	Dirección General de Energía y Cambio Climático
	Programa de manejo de la Ecozona.	Emitir	16 de Mayo del 2018	Dirección General de Energía y Cambio Climático

**VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.**

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	2
Personal adscrito a: la Dirección General de Administración Urbana, la Dirección General de Consultoría y Control de Procesos y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable, específicamente en materia de impacto urbano.	22
Dirección General de Energía y Cambio Climático	2
Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica.	2
Dirección de Autorizaciones, Trámites y Servicios.	2

\*Las fechas serán programadas por la CEMER

**VII.- Observaciones adicionales y/o describir si existe algún proyecto de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia o entidad que se encuentre en proceso de ejecución:**

Respecto a la lista de normatividades del Marco Regulatorio Vigente enlistadas en el numeral V correspondientes a la Dirección General de Energía y Cambio Climático, cabe mencionar que dichos instrumentos en los términos de la acción mencionada se han concluido por parte de esta dirección, sin embargo todas se encuentran en proceso de ejecución debido al seguimiento por parte de la consejería jurídica y en atención a las observaciones que esta pueda emitir al respecto.

---

**José Iván Fernández Galván**  
Responsable oficial de la unidad de mejora  
regulatoria de la Secretaría de Desarrollo  
Sustentable  
Aprobó  
Responsable Oficial

---

**Maribel Vázquez Ayala**  
Responsable técnico de la unidad de  
mejora regulatoria de la Secretaría de  
Desarrollo Sustentable  
Revisó  
Responsable Técnico